



FIRMADO POR

M^a JESÚS ALFARO MARTÍNEZ
Secretaría Comisión de Selección RECUAL "Foresta Hellín"
24/03/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/03/2023



Reunida el 22 de marzo de 2023 la Comisión de Selección del Programa para la Recualificación y el Reciclaje Profesional "Foresta Hellín" especialidad formativa: repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas, encargada de la realización de la selección del Director/a-Técnico Administrativo y Docente de repoblaciones forestales y tratamientos silvícolas, de acuerdo a las bases de la convocatoria y una vez examinada la documentación aportada por los/as solicitantes, ésta ha determinado las siguientes relaciones:

RELACION PROVISIONAL DIRECTOR/A-TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A ADMITIDOS/AS

DNI
05157775W
51353658V
52758586J

RELACION PROVISIONAL DIRECTOR/A-TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A EXCLUIDOS/AS

DNI	MOTIVO EXCLUSION
04561106E	1
05131556A	1
05154852T	1
05171526E	1
05904472G	1
07545890G	1
07552651A	1
32827287P	1
44387474G	1
52759620N	1
52940973X	1
53140850V	1
74519489H	1
77580535V	1
77580536H	1

MOTIVO EXCLUSIÓN	
1	No acredita experiencia de 3 años como Director/a de Programas de Formación-Empleo



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAC AA79 VAHD RJQN CE4F

RELACIÓN PROVISIONAL DE DIRECTOR Y DOCENTE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA RECUAL FORESTA HELLÍN - SEFYCU 4237986

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

M^a JESÚS ALFARO MARTÍNEZ
Secretaría Comisión de Selección RECUAL "Foresta Hellín"
24/03/2023



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
24/03/2023



RELACION PROVISIONAL DE DOCENTES EXCLUIDOS/AS

DNI	MOTIVO EXCLUSION
53140850V	2
77580535V	1-2

MOTIVO EXCLUSIÓN	
1	NO ACREDITAR CAPACITACIÓN DOCENTE
2	NO ACREDITAR TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LOS MÓDULOS FORMATIVOS REQUERIDOS

De conformidad con lo establecido en la base QUINTA apartado 5.2 se establece un plazo de **TRES DIAS** hábiles para subsanar, en su caso, los motivos que han provocado la exclusión provisional, así como las alegaciones y/o reclamaciones a la baremación provisional; en caso de no formularse reclamación, la lista se elevará a definitiva.

Las reclamaciones deberán presentarse debidamente documentadas, en el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, o en la forma prevista en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 15 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAC AA79 VAHD RJQN CE4F

RELACIÓN PROVISIONAL DE DIRECTOR Y DOCENTE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROGRAMA RECUAL FORESTA HELLÍN - SEFYCU 4237986

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2